VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DEL AÑO 2024.

PRESIDENTE: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.

SECRETARIAS: DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ Y DIPUTADA SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González**, informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia que muestra en el sistema electrónico existe el quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Diputado Presidente, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una asistencia de **25** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal, Diputado Presidente, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **trece horas** con **cincuenta y seis minutos**, del **29** de **enero** del **2024**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la ley interna del Congreso se justifica la inasistencia de las Diputadas Casandra Prisilla De los Santos Flores y la Diputada Lidia Martínez López.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Toma de Protesta del Diputado Suplente Mauricio Alonso Hernández Gaytán; **V.** Discusión y aprobación, de las siguientes Actas: **número 164**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del 2024; **número 165**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del 2024; **número 166**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de enero del 2024; **número 167**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 22 de enero del 2024; **VI.** Correspondencia; **VII.** Cómputo de votos de los Ayuntamientos del Estado y Declaración Constitucional de haber sido aprobada las reformas a los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII; y 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política

del Estado de Tamaulipas, aprobada el 15 de diciembre de 2023, mediante el Decreto 65-784; **VIII.** Elección para designar a quien ocupará el cargo de Suplente de la Mesa Directiva, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones Correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65; **IX.** Iniciativas; **X.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aguas para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 325 Bis y se adiciona los artículos 334 Bis y 340 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XI, recorriéndose la actual en su orden natural, al párrafo primero del artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción LXVII y se adiciona la fracción LXVIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente para ser LXIX del artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declaran sin materia las iniciativas de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 81 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas; y Decreto mediante el cual se adiciona párrafo quinto al artículo 35 de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas; **XI.** Asuntos Generales; **XII.** Clausura de la Sesión. Gracias.

Presidente: Diputadas y Diputados, con base en el siguiente punto del orden del día, es de conocimiento para esta Presidencia que se encuentra presente en este Recinto Oficial el Ciudadano **Mauricio Alonso Hernández Gaytán**, Diputado Suplente, quien fuera llamado para en términos del artículo 58, fracción XXXVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura.

En ese tenor, y en términos de lo dispuesto por los artículos 77, numeral 8 y 82, numeral 1, inciso a) de la ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia determina declarar la parte relativa de la sesión con el **carácter de solemne**, a efecto de llevar a cabo el acto de referencia, y dar cumplimiento a las disposiciones normativas antes referidas.

Presidente: Para efecto de lo anterior y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19, numeral 4, inciso g) del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento interno, se comisiona a las Diputadas y Diputado: La Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Diputado Félix Fernando García Aguiar y

Diputada Linda Mireya González Zúñiga, para que trasladen hasta este Salón de Sesiones al Diputado Suplente para que rinda la protesta de ley.

Tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a las Diputadas y Diputados a rendir la protesta constitucional del Diputado Suplente como integrante de la Legislatura 65.

Presidente: Ciudadano Mauricio Alonso Hernández Gaytán.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado, que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán. Sí, protesto.

Presidente: “Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande.”

Presidente: Bienvenido, compañero Diputado.

Presidente: Esta Presidencia lo invita a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento. Al efecto, les solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación.

Así también, solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien incluirlo en la registro de asistencia, así como en las votaciones que se efectúen en la presente sesión.

Presidente: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria. Gracias.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar las **Actas número 164, 165, 166 y 167.** Tengo a bien informar que acuerdo a esta Mesa Directiva se propone a los integrantes de este Pleno Legislativo que las referidas actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas.
Presidente: En ese sentido, someto a votación la propuesta de referencia para que sean votadas en conjunto las **Actas números 164** de la Junta Previa celebrada el día 15 de enero de 2024, **165** de la Sesión Pública y Solemne celebrada el día 15 de enero del 2024, **166** de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de enero del 2024 y **167** de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne celebrada el día 22 de enero del presente año.

Presidente: En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido en el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta en referencia por **22** votos **a favor**, 2 votos en contra y 9 abstenciones.

Presidente: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a consideración del Pleno las siguientes Actas **número 164**, de la Junta Previa celebrada el día 15 de enero de 2024; **165**, de la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero de 2024; **166**, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2024; y, **167,** de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 22 de enero del presente año.

Presidente: No habiendo observaciones en los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Gallegos. Diputado Suárez Mata y Diputado Gallegos.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las Actas **número 164**, de la **Junta Previa** celebrada el día 15 de enero de 2024; **165**, de la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero de 2024; **166**, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2024; y, **167**, de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, celebrada el día 22 de enero del presente año, por **20** votos **a favor**, 11 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió del Congreso del Estado de Hidalgo, Circular número 33/2023, de fecha 30 de noviembre del año 2023, mediante el cual comunica la integración de la Mesa Directiva que fungió el mes de diciembre próximo pasado, quedando como Presidente el Diputado Jorge Hernández Arauz. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información, Diputada.

Secretaria: Se recibió del Poder Legislativo del Estado de Puebla, Oficio número 4529/2023, fechado el 15 de diciembre del año 2023, mediante el cual comunica la integración de dos Miembros de la Comisión Permanente que actuaron durante el periodo de receso del 16 de diciembre 2023 al 14 de enero 2024. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se agradece la información, Diputada.

Secretaria: Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00074/2024, de fecha 9

de enero del año en curso, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios del Gobierno Municipal. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00070/2024, fechado el 9 de enero del presente año, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Jefatura de uso eficiente de energía eléctrica y mejoras en la red, de la Coordinación de Alumbrado Público, de la Dirección Operativa de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios del Gobierno Municipal. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00073/2024, con fecha 9 de enero del presente año, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Coordinación General de Parques, Jardines, Plazas y Unidades Deportivas de la Dirección de Parques y Jardines de la Secretaría de Servicios Públicos Primarios del Gobierno Municipal. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 00072/2024, fechado el 9 de enero del año en curso, mediante el cual remite Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Jefatura de Seguimiento y Análisis de la Dirección de Gobierno de

la Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno Municipal. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 17163/2024, de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el cual remite el informe de Deuda Pública Directa e Indirecta, al 31 de diciembre del 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 17160/2024, de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el cual hacen del conocimiento de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del referido Municipio. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa de recibido y, en atención a la solicitud hecha por el referido municipio, se turnará la comunicación para el trámite correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 6335/I/2024, de fecha 17 de enero del año en curso, mediante el cual remite Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y se toma nota de la comunicación.

Secretaria: Se recibió escrito de la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-1041. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 16, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número 0027/2024, fechado el 17 de enero del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-443, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.

Secretaria: Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto LX-37, mediante el cual se reformó el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se turna a la Comisión de Estudios Legislativos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto número 174, expedido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, oficio número 298/2024, mediante el cual remite solicitud de recursos para cumplimiento de ejecutoría de amparo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y, en virtud de la solicitud de referencia que hacen llegar a este Congreso del Estado, se remite respuesta al Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Secretaria: Se recibió oficio del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, mediante el cual retira la iniciativa registrada bajo el número de expediente 65-1012. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 93, numeral 8 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, se procede a realizar el trámite correspondiente.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, continuamos con el siguiente punto del orden del día, relacionado al cómputo de votos de los Ayuntamientos del Estado y declaración constitucional de haber sido aprobada la reforma a los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII; y 93, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Sandra Luz García Guajardo**, dé cuenta de los Ayuntamientos del Estado que notificaron a este Congreso en sentido aprobatorio de la adición a nuestra Constitución, para efectos de hacer el conteo respetivo y dar cumplimiento al artículo 165, párrafo segundo de nuestra Constitución Política local.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia procederé a dar cuenta de los Ayuntamientos que notificaron a este Congreso. Municipios que remitieron Acta de Cabildo dando respuesta a las reformas de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas: Padilla, Nuevo Morelos, Valle Hermoso, Victoria, Río Bravo, Antiguo Morelos, Xicoténcatl, Güémez, Miguel Alemán, Abasolo, Camargo, Cruillas, Villagrán, Nuevo Laredo, Tula, San Carlos, Jiménez, Mainero, Altamira, Gustavo Díaz Ordaz, Guerrero, Miquihuana, Jaumave, Mier, Burgos, González.

Secretaria: Diputado Presidente, del cómputo realizado de la recepción, un total de **26** Ayuntamientos del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracia, Diputada. Con base en el cómputo realizado de los votos de los Ayuntamientos y de los cuales se obtiene mayoría de votos en favor de la reforma, esta Presidencia, en uso de la facultad que le confiere el artículo 165, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y, previa aprobación de la facultad de los Ayuntamientos, **declara aprobada** la reforma a los artículos 44, párrafo segundo; 91, fracción XXXIII, y 93, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Una vez emitida la **declaratoria correspondiente** de aprobación a la reforma constitucional, esta Presidencia determina que el **Decreto 65-784** se remita al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia convoca a las y los integrantes de la Legislatura, para que propongan candidatas o candidatos para la **elección de designación a quien ocupará el cargo de suplente de la Mesa Directiva, durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura 65.**

¿Alguna Diputada o Diputado?

Le pueden abrir el micrófono al Diputado. Ah, va a participar. Adelante, Diputado.

Diputado José Alberto Granados Fávila. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, a todo el público que nos sigue a través de las redes sociales, personas que nos acompañan en galerías. Honorable Asamblea Legislativa. En términos de lo dispuesto de los artículos 43, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículo 15 y 18, numerales 1 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tengo a bien proponer a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes como Suplente para dirigir los trabajos legislativos de lo que resta del Segundo Período Ordinario del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de este Poder Ejecutivo. Atentamente, Diputado Alberto Granados. Es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Félix García.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Sí, gracias, Presidente. Nada más que quede de manifiesto, el comentar que la integración de la Mesa actual está en litigio por parte de nuestra bancada, por lo tanto, nuestro voto será nulo, independientemente de las propuestas que se generen, nada más que quede asentado. Gracias, es cuanto.

Presidente: Gracias, Diputado. Diputadas y Diputados, recibida la propuesta, esta Presidencia tiene a bien someterla a la consideración de los integrantes de este Pleno Legislativo.
Al efecto, se instruye al personal de Servicios Parlamentarios del Congreso, para que en este momento entreguen las cédulas correspondientes a las Diputadas y Diputados, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo** que, en términos del artículo 114, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, proceda a llamar por lista a los integrantes del Pleno para que depositen su cédula en el ánfora.

Secretaria: Con mucho gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, se procede a recoger la votación correspondiente una vez que sean llamados por lista.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.
Diputada Margarita Sanmiguel Sánchez.
Diputado Félix Fernando García Aguiar.
Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.
Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.
Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.
Diputado José Alberto Granados Fávila.
Diputada Leticia Sánchez Guillermo.
Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.
Diputado José Braña Mojica.
Diputado Juan Vital Román Martínez.
Diputada Liliana Álvarez Lara.
Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.
Diputada Leticia Vargas Álvarez.
Diputado Jesús Suárez Mata.

Diputado Edmundo José Marón Manzur.
Diputada Nora Gómez González.
Diputado Raúl Rodrigo Pérez Luévano.
Diputado Edgardo Melhem Salinas.
Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.
Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.
Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.
Diputado Carlos Fernández Altamirano.
Diputada Myrna Edith Flores Cantú.
Diputada Linda Mireya González Zúñiga.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.
Diputada Nancy Ruíz Martínez.
Diputado Javier Villarreal Terán.
Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.
Diputada Sandra Luz García Guajardo.
Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

Presidente: Un segundo, Diputada.

Se incorpora a la Sesión la Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, gracias.

Para que registren su asistencia.

Presidente: ¿Ya votó, Diputada? ¿Tiene cédula?

Presidente: Pleno Legislativo, realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, ha resultado **aprobada** la propuesta del Diputado **José Alberto Granados Fávila**, por **23** votos **a favor** y 12 votos nulos. En tal virtud, esta Presidencia declara a la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, como suplente de la Mesa Directiva, durante el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio Constitucional de la Legislatura 65.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas, con base en lo dispuesto por el artículo 18, numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Procederemos a tratar el punto de ***Iniciativas***.

Compañeras y compañeros Diputados, con base en el acuerdo del Órgano de la Dirección Política de este Congreso, se estableció que la participación en iniciativas para los Grupos Parlamentarios se apegue a 5 minutos establecidos en el referido acuerdo. Aplica para todas las bancadas.

Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Carlos Fernández Altamirano, Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, Diputada Myrna Edith Flores Cantú, Diputado Javier Villarreal Terán, Diputada Liliana Álvarez Lara, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Diputada Nancy Ruiz Martínez, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Diputado Jesús Suarez Mata. Sí, le pueden abrir el micrófono al Diputado Carlos Fernández.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias, Diputado. Me gustaría nos pudiera conceder un minuto de silencio en memoria de las diferentes víctimas a causa de la delincuencia aquí en nuestro Estado, especialmente por lo sucedido en Ciudad Madero en recientes días, de favor.

Presidente: Claro, Diputado. Se concede un minuto de silencio.

(Se guarda un minuto de silencio)

Presidente: Gracias. También hay una iniciativa de la Diputada Casandra ¿verdad?

Presidente: Los anteriores Diputados para presentar iniciativas de Decreto de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Honorable Asamblea Legislativa. El suscrito representante del Distrito XII, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en esta Legislatura 65 Constitucional del Congreso tamaulipeco, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política de Tamaulipas; y, 89 y 93, párrafo 1, 2 y 3, inciso b) de la ley interna del Congreso, compadezco ante este órgano legislativo para promover Iniciativa con Proyecto de Decreto que aprueba inscribir con letras doradas en el muro de honor

del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre del revolucionario tamaulipeco Catarino Erasmo Garza Rodríguez, como reconocimiento a su participación en la vida social y política de esta región durante el periodo de 1885-1892. El objeto de la presente iniciativa es inscribir con letras doradas en el "Muro de Honor" del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, el nombre del Revolucionario Tamaulipeco Catarino Erasmo Garza Rodríguez, como reconocimiento a su lucha por los derechos sociales, y haber sido un valiente defensor de mexicanos, de la democracia y la libertad. Catarino, por su vanguardia revolucionaria y su acendrado nacionalismo, fue un personaje histórico del que los tamaulipecos debemos conocer más, así como rendirle homenaje. Por ello, el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de este Congreso, se dio a la labor de recolectar y estudiar las diversas fuentes básicas y datos sobre la vida de Catarino Garza. Tamaulipeco, periodista, héroe popular y revolucionario. Se distinguió como defensor de los mexicanos y opositor del gobierno de Porfirio Díaz. Nació cerca de Matamoros, Tamaulipas, el 24 de noviembre de 1859. Sus padres fueron Encarnación y María de Jesús Rodríguez de la Garza. Trabajó en una imprenta donde desarrolló su gusto por las letras, siendo un hábil orador que lo llevaría a convertirse en periodista. Cuando tenía dieciocho años pasó a vivir a Brownsville, el poblado texano frente a Matamoros, en la ribera opuesta del Río Bravo. Entre el 77 y 86 trabajó para firmas comerciales en Laredo y San Antonio. Estando ahí se involucró en las sociedades mutualistas y ayudó a fundarlas en Brownsville, Laredo y Corpus Christi, Texas, en 1880, 1884 y 1888, respectivamente. En 1879, él y León Obregón fundaron el periódico "El Bien Público" en Brownsville, Texas. No obstante, su bautizo periodístico ocurrió un año antes cuando mandó insertar en un periódico local español, una carta para protestar por ciertas declaraciones públicas cargadas de racismo antimexicano de un abogado anglosajón de apellido Rosell, quien dijo: "*señores se asegura que en Matamoros se ha dado varios casos de fiebre amarilla; en consecuencia, no nos conviene levantar la cuarentena… un blanco vale más que diez mexicanos".* Este acontecimiento hizo que Catarino Garza se centrara en defender los derechos de los mexicanos en Texas frente a los anglos. En junio del 86, Catarino publicó el primer número "El Comercio Mexicano" en Eagle Pass. En el 87, él y Gabriel Botello publicaron "El Libre Pensador", un "*Seminario enemigo de los tiranos, partidario de la democracia, defensor de los derechos del pueblo"* para dar a conocer los abusos cometidos por el gobierno mexicano en aquella época, resultando acusado de calumnia, por lo que las autoridades norteamericanas lo condenaron a un mes de prisión y confiscaran su imprenta. Desde tierras texanas, en septiembre de 1891, encabezó la primera revuelta armada contra la tiranía, incluso antes de los sucesos de Tomochic, Catarino Garza acompañado por sesenta hombres armados, se internaban al país, con la intención de proclamar un "Plan

Revolucionario" con el objeto de desconocer al General Porfirio Díaz como presidente de los Estados Unidos Mexicanos y juzgarle como traidor a la patria, a la Constitución que protestó guardar y al Plan de Tuxtepec que lo elevó al poder. La revolución de Catarino Garza en 1891, muestra el surgimiento de la oposición al régimen gubernamental, en la frontera mexicano-texana. Aunque el intento de derrocar a las autoridades fracasó después de un par de años, Garza exitosamente evadió los ejércitos y autoridades de ambos lados del río, causando un escándalo en la prensa internacional. Por los acontecimientos anteriormente, y ante los diversos ataques y enfrentamientos con el gobierno federal, el gobierno ofrecía recompensa de trescientos mil dólares por Catarino, esto lo llevó a escapar en la primavera de 1892 hacia Houston y Florida, y de ahí se fue a Cuba, exiliado. Regresó a Florida, donde conoció a José Martí en Key West, Florida, el poeta y líder por la independencia de su patria, que recién fundaba el partido Revolucionario Cubano. Todo ello sin olvidar su compromiso con la revolución antiporfirista. Después, en Costa Rica se une con los liberales colombianos y fue el jefe de una fuerza revolucionaria que atacó Bocas del Toro, Panamá, en 1895 en donde murió. Contar la historia de Catarino es contar una historia de México-americanos, de mexicanos fronterizos, de revolucionarios liberales latinoamericanos. Por ello, diversos historiadores e investigadores como el Profesor Celso Garza Guajardo de la Universidad Autónoma de Nuevo León; el gran historiador Daniel Cossío Villegas; Santiago Roel; y el tamaulipeco Gabriel Saldívar, destacaron sus proezas. Asimismo, en su libro "Catarino Erasmo, ¿revolucionario o bandido?" de Andrés Manuel López Obrador, citó lo siguiente: "Catarino, un norteño, nacido en Matamoros en 1859, revolucionario que organizó desde Texas, una rebelión contra el gobierno federal. Se convirtió en un dirigente que luchó contra la discriminación y el maltrato de los mexicanos y se destacó como un defensor de nuestros paisanos. Catarino inició la lucha contra el mal gobierno 18 años antes que lo hiciera Francisco I. Madero, en septiembre de 1891, proclamando la "Absoluta prohibición de reelección a cualquier servidor público". Siempre sostuvo que: "Cuando la revolución triunfe, todas la tierras libres serán distribuidas a los mexicanos que deseen sembrarlas". En ese tenor y, toda vez que en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo se inscriben letras doradas con los nombres de instituciones o acontecimientos, así como personas de relevancia por sus acciones, sus figuras quedan indeleblemente plasmadas en la memoria histórica del pueblo en su conjunto, es preciso en este marco de 200 años de fundación de las Tamaulipas, hacer un reconocimiento a este gran tamaulipeco, Catarino Erasmo Garza Rodríguez, hombre excepcional que a través de su lucha por los derechos sociales nos dejó una herencia de congruencia y fuerza ante la adversidad que hoy se hace necesario recordar. Es por ello, que me permito someter ante esta Asamblea

Legislativa, el siguiente proyecto de Decreto. Decreto mediante por el que se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas el nombre del revolucionario tamaulipeco Catarino Erasmo Garza Rodríguez, como reconocimiento a su participación en la vida social y política de esta región durante el periodo de 1885-1892. Atentamente. Por la cuarta transformación de la vida pública de Tamaulipas. Un servidor, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se turna a la **Junta de Gobierno**, para los efectos correspondientes.

Tiene el uso de la voz la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación y a todos los amigos que nos acompañan y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas, y en especial quiero enviar un saludo muy afectuoso y decirles a todos nuestro productores primarios que, como siempre cuenten conmigo como su Diputada. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, párrafo 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de Registro Parlamentario. En la actualidad, el sorgo es más que un cereal y tiene una importancia muy grande para la agricultura en México. Si hablamos técnicamente, el sorgo es un cultivo agronómicamente perfecto, ya que genera una alta producción con un consumo mucho menor de agua que los demás cereales. Es una planta con una gran adaptación a climas cálidos, áridos y semiáridos, también es capaz de soportar sequias fuertes durante tiempo prolongado y remprender su crecimiento en cuanto el suelo tenga humedad. Por lo que es considerado uno de los cultivos mundiales de nuestra seguridad alimentaria, y es por eso que también tiene múltiples usos en la industria ganadera, pueda ser utilizado como verdeo de verano bajo pastoreo directo, diferido, como reservas en formas de silo de grano húmedo y de planta

entera o como un concentrado también. Como podemos ver, debido a todas estas cualidades el sorgo es una alternativa muy propicia para aquellos sistemas en que se desee mantener las buenas condiciones de fertilidad, también es un cultivo ideal para sistemas de producción de siembra directa. Si bien es cierto que, el destino más común para el sorgo ha sido para la alimentación animal, este grano también es destinado a la alimentación humana como participante en la producción de alimentos y de bebidas. En este sentido, es importante mencionar que permite ahorros importantes que podrían sumarse en la elaboración de productos de consumo humano, principalmente en las regiones rurales de México. Hablando de la importancia del sorgo para nuestro Estado, podemos decir que Tamaulipas ha sido uno de los tres principales productores de sorgo a nivel nacional, es claro que la producción de sorgo en Tamaulipas representa uno de los pilares económicos de la economía de nuestro Estado y, por consiguiente, uno de los principales sustentos de miles de nuestras familias que se dedican a producir sorgo. Sin embargo, a pesar de la gran importancia y trascendencia que tiene este producto para la economía local y nacional aún sigue siendo objeto de una gran volatilidad en cuanto a su precio, es decir, actualmente no se encuentra garantizado un precio mínimo justo para la tonelada de sorgo producida en México, contrario a todo lo que sucede con los otros granos como el frijol, el maíz y el trigo. En este sentido, recientemente fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las reglas de operación del programa "*Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para el ejercicio Fiscal 2024*", tal y como ya se refirió, a pesar de su importancia a nivel Nacional el sorgo no es considerado como uno de los productos alimentarios básicos para nuestro país por parte del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) sectorizado en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Razón por la cual la presente acción legislativa tiene por objeto exhortar al titular de la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que considere el sorgo como un grano básico y que se tomen las medidas necesarias para garantizar la adecuada producción y comercialización de este cereal, así como los apoyos especiales necesarios para los productores Tamaulipecos de este tan importante grano. Particularmente, por cuanto hace al establecimiento precio de garantía para la tonelada de sorgo, que es algo totalmente necesario para apoyar y respaldar a los pequeños y medianos productores rurales de Tamaulipas, las y los suscritos estamos plenamente convencidos de que considerar al sorgo como un grano básico traerá incontables beneficios a la economía nacional y eventualmente permitirá implementar acciones para dar el siguiente paso en la seguridad alimentaria, ello sin contar los múltiples beneficios que traerá para todas y todos los productores de éste importante cultivo en nuestro Estado. Además, esto permitirá que Tamaulipas se pueda consolidar como una de las potencias en producción agrícola a nivel nacional. Compañeras y

compañeros Diputados: hacemos un llamado, les hago un llamado a todas y todos, a respetar y respaldar una de las principales vocaciones económicas de nuestro Estado, y a elevar la voz por las y los productores de sorgo en Tamaulipas. Atendiendo esta naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Es en razón a todo lo expuesto, que los que suscribimos nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de: Punto de Acuerdo**.**

Presidenta: Diputada, continúe por favor. Diputada. Por favor le pedimos a los compañeros de galerías si pueden respetar el orden de continuar con la sesión, por favor, le pedimos por favor que respete a la Diputada y respete este Pleno. Diputada Marina, puede continuar por favor. Diputada, puede continuar por favor. Diputada Marina. Les pedimos que guarden orden en galerías y tengan respeto a este Pleno. ¿Me pueden subir el volumen por favor al micrófono? Diputada Marina, puede continuar por favor, le pedimos que continúe con el orden de la sesión.
Presidente: Diputada Marina. Diputada Marina ¿solicitó dispensa? Diputada Marina ¿solicito dispensa, Diputada? Diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Aún no he terminado de leerla.

Presidente: Pero ¿solicitó dispensa? Continúe, por favor.

Presidente: A ver ¿le pueden abrir el micrófono al Diputado Humberto Prieto?

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. No.

Presidente: Bueno. Continué, Diputada, por favor. Claro, claro.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión. Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio y dictamen el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Dirección General de Seguridad

Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), a fin de que se considere al sorgo como un grano básico y que eventualmente se tomen las medidas necesarias para garantizar la adecuada producción y comercialización de este cereal, así como los apoyos especiales necesarios para los productores tamaulipecos de este grano. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada, para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el día veintinueve del mes de enero de dos mil veinticuatro. Atentamente. Por una patria ordenada y generosa, y una vida mejor y más digna para todos. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Se le concede el uso de la voz al Diputado Humberto Armando Prieto. Si pueden abrirle el micrófono, por favor.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Diputado Presidente, ya que la Diputada solicitó una dispensa, solicito un receso y una copia de su punto de acuerdo, de favor.

Presidente: Claro que sí, con todo gusto. A ver, le pueden abrir el micrófono al Diputado Edgar Melhem.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Sí, para solicitarle a la Diputada Marina, si nos permite al Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a su iniciativa. Gracias.

Presidente: Si puede por favor, un receso para solicitar las copias que solicitó el Diputado Humberto Prieto, gracias. 5 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión, compañeros Diputados.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Diputada Imelda.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro con 33 votos a favor. Ha sido **aprobada** por **33 votos a favor**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

¿A favor o en contra, Diputado?

Le pueden abrir el micrófono al Diputado Humberto Prieto.
Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. A favor y con una propuesta de modificación, por favor.

Presidente: Adelante, Diputado, tiene el uso de la voz.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputado Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, redes sociales, personas que están en galerías, buenas tardes. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, párrafo 1, incisos d) y e), 107 de la ley sobre la organización interna de este Congreso, ocurro a solicitar la modificación dictamen de punto de acuerdo para que la Legislatura 65 emita un exhorto a la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana. Que, en primer término, si el objeto es tener garantizada la comercialización y producción de sorgo, así como contar con apoyos especiales a los productores, en primer término debemos conocer si en los programas que ejercerá el Ejecutivo Federal se contempla tener precios de garantía y de apoyos fiscales para el campo para el ejercicio fiscales del año 2024. Por lo que se propone la modificación al texto en los siguientes términos: Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al titular de Dirección General de Seguridad Alimentaria (SEGALMEX) a fin de que informe si se tiene considerado el sorgo como un grano básico, a fin de garantizar la producción y comercialización del mismo. Además de informar si se considerarán apoyos especiales para los productores de

sorgo en el Estado de Tamaulipas y, en su caso, las acciones que se están realizando para tal efecto. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107, numeral 1 de la ley interna de este Congreso, se someta a consideración del Pleno la modificación del texto planteado por los motivos antes expuestos. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. ¿En qué sentido, Diputado?

Ahorita le proporcionamos una copia, Diputado.

Diputada Marina ¿acepta la propuesta del Diputado Humberto Prieto?

Presidente: Ábranle el micrófono a la Diputada Marina por favor.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Yo solicito, con todo respeto, que se quede en los términos como se propuso, yo creo que es muy justo. En Tamaulipas, ya lo expuse, el sorgo tiene una importancia fundamental y yo creo que todos Diputadas y Diputados aquí, los 36 debemos de apoyar a nuestros agricultores, no buscarle curvitas, no buscar cómo cambiar, hay que apoyar a nuestros agricultores y agricultoras Tamaulipecos. Es cuánto.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la ley organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración la propuesta del Diputado Humberto Prieto, por lo que procederemos a realizar la votación de la propuesta que antecede, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votaciones.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, computados los votos hay un resultado de **18** votos **a favor**, 12 en contra, y 4 abstenciones.

La propuesta del Diputado ha sido **aprobada**.

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este

Congreso y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el Proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Era una propuesta de modificación, Diputado.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **17** votos **a favor**, 9 votos en contra y 4 abstenciones. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Jesús Suárez Mata.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Úrsula.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Presidente, solamente rectificar. Solamente rectificar la votación pasada.

Presidente: A ver, moción de orden, compañeros, por favor. Orden, por favor.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Presidente, solamente la aclaración de la votación pasada, los ausentes si se sumaron a la mayoría. Aclaración de la votación.

Presidente: No se le entiende, Diputada.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Aclaración de la votación pasada, ya que hay algunos que no votaron. Si se sumó a la mayoría.

Presidente: En respuesta a lo que dijo la Diputada Úrsula, lo que preguntó. En cualquiera de las votaciones previstas en la ley, si algún Diputado abandona el salón de sesiones durante la votación o se abstiene de emitir su voto, el mismo se computará unido al de la mayoría que se conforme con base a los Diputados que si lo expresen.

Tiene el uso de la voz el Diputado Jesús Suárez Mata.

Presidente: Sí, sí se contabilizó, Diputada.

Diputado Jesús Suárez Mata. Con permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Amable concurrencia que nos acompaña en galerías y que nos siguen a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación. Honorable Asamblea Legislativa. El suscrito Diputado Jesús Suárez Mata, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso e) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: **Exposición de motivos.** El libramiento Tampico Poniente, vía alterna de comunicación que mide 14.47 kilómetros y que atraviesa las Ciudades de Tampico y Altamira; Segundo. Que los reclamos de las y los Tamaulipecos en la zona sur es que los servicios que presta dicho Libramiento son caras y deficientes e insegura, ya que la mayor parte de esa ruta se encuentra en malas condiciones, no cuenta con acotamientos ni instalaciones de señalización vial en buen estado, así como falta de topes, talladores, reductores de velocidad, boyas, iluminación y barandales de contención en buen estado y el tránsito para pagar las casetas aumenta cada vez más; Tercero. Por el Libramiento Poniente de Tampico transitan camiones de carga que van al Puerto de Altamira con mercancías, además de combustibles, y lo que llega de la aduana de Altamira, desde automóviles, contenedores y pipas, circulando de todo tipo de unidades, además de la gente que trabaja en Tampico, Ciudad Madero y Altamira. Sin dejar de lado que, la mayoría de los vehículos que transitan por esa vía son de carga pesada, tales como aquellas que transportan materiales tóxicos, químicos peligrosos e inflamables, los cuales ponen en gravísimo riesgo de contaminación el sistema lagunario. Por ello, un servidor, en el presente Proyecto de Punto de Acuerdo, insto a que Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) cumpla a cabalidad con la aplicación de los recursos que recauda mediante el cobro de peaje a los camiones y automovilistas, para dar el mantenimiento y supervisión constante a las necesidades de renovación y cuidado del Libramiento Poniente Tampico, tales como reencarpetado del Libramiento, instalación de topes, boyas, así como reductores de velocidad, señalización vial y, sobre todo, la iluminación y restaurar los barandales de contención. Es imperante que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a través de Caminos y Puentes Federales realicen una inversión en el mantenimiento y conservación del Libramiento Poniente Tampico para corregir sus deficiencias, no solo en cuestión de asfaltado, sino solventar la mala iluminación, la mejora de las señales, de la pintura vial, etc. Amigas y amigos Diputados, la amplia coincidencia de objetivos y visión que me inspiró a presentar este instrumento legislativo son los

mismos principios y propósitos que sustentan nuestro quehacer legislativo, obligándonos a acoger con ímpetu el presente Proyecto de Iniciativa de Punto de Acuerdo. Corresponderá a cada uno de nosotros dar un buen desenlace a esta medida legislativa. Estoy seguro que lo haremos con la presteza y la diligencia que este proyecto amerita. Por tal motivo, y atendiendo a la obvia y urgente resolución del presente Proyecto de Punto de Acuerdo, con fundamento en los artículos 93, numeral 5 y 148, numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos que nos rige, solicito atentamente a la Mesa Directiva someta a votación para su trámite correspondiente la siguiente iniciativa de proyecto sea en esta misma sesión, se vote este punto de Acuerdo. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una atenta y respetuosa solicitud al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que por conducto del Organismo Público Descentralizado de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE) remita a la brevedad posible a esta Legislatura local un informe, y si en la actualidad se están realizando los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos en la carpeta asfáltica, señalización vial, instalación de topes, boyas, reductores de velocidad, iluminación y barandales de contención en el Libramiento Poniente de Tampico; y, en caso contrario, informe las gestiones que se están llevando a cabo para cumplir con esta imperiosa necesidad, para asegurar el tránsito vehicular de particulares, transporte urbano y foráneo, así como de carga pesada y traslado de sustancias químicas tóxicas. Transitorio. Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al titular del Organismo Público Descentralizado de Caminos y Puentes Federales, por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para los efectos del presente Punto de Acuerdo. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 29 días del mes de enero del año 2024. Atentamente, su servidor, Jesús Suárez. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo de lo dispuesto por el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: ¿Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández? ¿Diputada Marina? ¿Diputada Imelda y Diputada Marina? Ah, ya.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** por **35** votos **a favor**, por **unanimidad** de los presentes, de acuerdo. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz? ¿A favor o en contra, Diputado?

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. El tema del libramiento poniente de la zona sur de Tamaulipas es muy importante y es una vía de comunicación que nos ayuda a trasladarnos de manera más rápida, pero, sobre todo, que a través de esta vía pasa una gran cantidad de carros, tráiler y gente que está moviendo mercancía de un lado a otro, lo cual también genera un desarrollo económico y una derrama muy importante para la zona sur de Tamaulipas. El día de hoy se presenta este exhorto a caminos y puentes federales por parte del Diputado Jesús Suárez Mata, que lo felicito porque es un tema de suma importancia, ya que nuestro libramiento ha sido abandonado por muchos años y ha tenido una falta de mantenimiento que ya se ve al momento de pasar por esta vía, y sobre todo se siente cuando vas pasando por los distintos hoyos y distintos temas que sin duda generan un peligro. Ahora, es muy importante mencionar que, está pegado al sistema lagunario, toda esta vía de comunicación, lo cual que esté en óptimas condiciones es muy importante, porque imagínense qué pasaría si algún tráiler, de los que llevan cargas químicas importantes se cayera al sistema lagunario pues afectaría de manera muy importante a la contaminación del agua, y sobre todo afectaría también al poder distribuir esta agua de manera segura para los demás. Entonces, nos vamos a sumar, estamos totalmente de acuerdo en que se debe de tener un cambio en esta vía de transporte en la zona sur de Tamaulipas, pero aparte también creo que es importante que se agregue algo, y es por eso que con fundamento en el numeral 2, del artículo 107 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito proponer que se agregue al resolutivo del presente

dictamen lo siguiente: Quitar las casetas de cobro del libramiento poniente en Tampico para tener libre paso en la zona metropolitana del sur de Tamaulipas, de esta manera mejorando el desarrollo económico y movilidad, algo que sería muy importante para todos, ya que este libramiento básicamente ya es parte de Tampico y al momento de pasar por ahí hay que pagar una cuota que genera un gasto importante para que, para todas aquellas personas que lo usan a diario. Entonces, sería algo que se le quisiera agregar, sería también muy importante que todos lo respaldaran y sobre todo que tengamos la oportunidad, en primera que lo arreglen y en segunda que tengamos un libre paso para que todos podamos estar transitando libremente. Muchas gracias y es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Diputado Jesús Suárez Mata ¿acepta la propuesta del Diputado José Marón Manzur?

Pueden abrirle el micrófono al Diputado Jesús Suárez Mata.

Diputado Jesús Suárez Mata. Sí, Diputado Edmundo, muchas gracias por el apoyo y a todos los Diputados también por apoyar esta iniciativa, ya que es de gran prioridad darle mantenimiento a ese libramiento. Y sí, que le agreguen esa propuesta al Punto de Acuerdo, no hay ningún inconveniente adelante.

Presidente: Gracias, Diputado. Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto resolutivo de punto de acuerdo que se debate.

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Alejandra Cárdenas, Diputado Granados, Diputada Nayeli y Diputada Úrsula.

Presidente: Se ha cerrado el registro de votación.

Presidente: De acuerdo a la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **32** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muchas gracias a la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, gente que nos acompaña en galerías en esta tarde, en esta sesión y, por supuesto, a quienes nos siguen a través de redes sociales. Las libertades políticas de la ciudadanía y, en particular, el derecho humano a ser votado participando por un cargo de elección popular no son como se consideraba en la antigüedad, una graciosa concesión del señor feudal o el favor o permiso de alguien, sino que es un derecho de cada individuo, sin importar su afinidad política o ideológica, que se ha conquistado a mucha sangre y sudor de quienes nos han antecedido en la construcción de nuestra patria. Por otra parte, de manera paralela, el derecho a trabajar en el sector público, especialmente en los cargos de la base y mandos medios, sea cual sea la responsabilidad, es también parte del derecho humano al trabajo y, por ende, la incorporación al servicio público por parte de la ciudadanía de ninguna manera limita o debe limitar o restringir a las personas que trabajan en el sector público, para que puedan, con plena libertad, legítimamente, aspirar para contender por un cargo de elección popular. A pesar de lo anterior, y pese a que muchos personajes y funcionarios de color guinda les gusta llenarse la boca presumiendo que en Tamaulipas se practica el humanismo y amor por nuestro Estado, como escuchamos recientemente en este Congreso esta mañana, con motivo de los 200 años de nuestra Constitución, la realidad es que estamos muy pero muy lejos de esto, de que los derechos humanos, en particular nuestras libertades políticas y que la condición en Tamaulipas consagran se hagan respetar en nuestro Estado. El caso en cuestión, es mucho entre muchos otros casos de injusticia en el Estado, en donde no se acepta la diversidad de opinión, ni mucho menos la participación política en movimientos que no sean iguales al partido en el poder, y ejemplos sobran. Tuvieron que pasar únicamente tres días desde el registro de la ciudadana Ana Marcela de Ciudad Madero como aspirante a una diputación local, para que a pesar de haber laborado ahí por varios años sin ningún señalamiento que comprometiera su eficacia como jefa de recursos humanos fuera cesada de su cargo. Un claro ejemplo de intolerancia y de inmadurez política por parte de funcionarios del Gobierno de Tamaulipas. Pero más aún, desafortunadamente pareciera que este caso es precisamente además un caso de violencia simbólica contra las mujeres y un escarmiento o una lección que quieren

dejar a toda la sociedad, donde desde el poder se ordena castigar ejemplarmente a aquel o aquella persona que piensa diferente o que por sentirse libre, o como dicen en mi Ciudad, por haberse salido del huacal al apoyar a la oposición, viene la represión. Y es algo que a lo mejor no se lee todos los días en la prensa, porque no todo mundo es valiente para denunciarlo públicamente, pero todos tenemos un amigo o familiar trabajando en el Gobierno del Estado, al que si le preguntáramos qué pasaría si mostraran públicamente su afinidad con algunos partidos diferentes al que está en el poder, o más aún, si activamente promovieran o se registraran en algunos cargos públicos en la contienda de junio de este año, desgraciadamente muchos nos contestarían que eso les significaría una renuncia forzada, un procedimiento administrativo o una recisión. Queda muy claro que eso la libertad del respeto a las diferencias, de sentarse en la mesa también con los que piensan diferente, no es parte de los valores de este gobierno, y es que se nos olvida que el propio Presidente de la República hace ya cuatro años los sentenció, o se está o no se está, y quien no está que mejor renuncie. Y esa visión intolerante es inaceptable para México y para Tamaulipas, no tiene cabida en un Estado como el nuestro, que juntos como Diputadas y Diputados de Tamaulipas, estamos obligados a construir para las próximas generaciones. Quisiera saber si las Diputadas y Diputados que trabajamos aquí formamos parte del Gobierno en turno o vamos a actuar realmente como representantes de las y los tamaulipecos. En ese sentido, yo les agradezco de antemano su apoyo para aprobar la urgente y obvia resolución en términos del artículo 148 de nuestra ley interna, y después su consecuente voto a favor; a sabiendas de que si no hay nada que temer u ocultar con relación a este asunto, no se opondrán a que la Fiscalía y la Comisión de Derechos Humanos realicen las investigaciones que correspondan. En virtud de lo anterior, sometemos a la consideración, el siguiente proyecto de: Punto de Acuerdo. Único. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, para que investiguen y procedan conforme a derecho respecto del atropello a las libertades políticas de la C. Arq. Ana Marcela García Padilla; quien por haberse registrado como precandidata para la Diputación local por el Distrito XX de Ciudad Madero; tan solo dos días hábiles después y presuntamente por instrucciones del Secretario de Salud, fue rescindida de su contrato laboral como jefa de recursos humanos del Hospital Civil de Ciudad Madero. Transitorio. Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 29 días del mes de enero de 2024. Atentamente, "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos" integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, gracias.

Presidente: Se abre el micrófono a la Diputada Casandra De los Santos.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Quisiera solicitarle un receso y también solicitar la copia de la iniciativa de mi compañero para analizarla, por favor.

Presidente: Damos un receso de 5 minutos para que le entreguen copias a la Diputada del Punto de Acuerdo del Diputado Carlos Fernández.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)
Presidente: Diputado Mauricio, Diputada Consuelo, Diputado Félix.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **32** votos **a favor**, 1 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto en el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el proyecto

resolutivo de referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Gracias, Diputada. Diputado Jesús Suárez Mata, Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **desechado** por **10** votos **a favor**, 19 votos en contra y 3 abstenciones. En caso de ser desechada, la presente acción legislativa no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, con base en el artículo 106, párrafo 5 de la ley interna que rige a este Congreso.

Presidente: A ver, le pueden abrir el micrófono a la Diputada Casandra.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores. Nada más para que nos hagan la aclaración de la votación de las personas que no votaron, por favor.

Presidente: No votó el Diputado Félix, ni la Diputada Marina.

Presidente: En consecuencia, con base en el artículo 115 de la ley interna, en cualquiera de las votaciones previstas en esta ley si algún Diputado abandona el salón de sesiones durante la votación o se abstiene de emitir su voto el mismo se computará unido al de la mayoría que se forme con base en los Diputados que así lo expresen.

Tiene la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, Diputado Presidente. Con su venia Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. El suscrito Diputado Humberto Armando Prieto Herrera ocurro a presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 3 (industrial) del inciso b (construcciones) de los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio

de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2024**.** Los valores unitarios de terreno y construcción son los elementos que sirven de base para la determinación del valor catastral de los bienes inmuebles. Para el caso en concreto nos ocupan los inherentes al municipio de Reynosa del presente ejercicio fiscal. Estos valores unitarios se aprueban con base en el artículo 58, fracción IV de la Constitución tamaulipeca, que determina que el Congreso del Estado debe fijar las contribuciones y otros ingresos que forma la Hacienda Pública Municipal. Así, como hemos visto, las tablas de valores unitarios que aprueba el Congreso del Estado es una herramienta de cálculo del valor catastral que a su vez es la base de cálculo del impuesto predial. Por ello, después de revisar los aumentos que aprobamos a finales del año pasado para el municipio de Reynosa en esta materia, encontramos que existen ciertas desproporciones en los mismos. De tal suerte que, la intención de esta iniciativa es hacer una determinación del impuesto predial más justa en cuanto al tema industrial. Esta iniciativa se presenta como muestra del esfuerzo que tenemos como pueblo reynosense, para que su contribución al gasto público del municipio sea más acorde a su situación financiera. Con esto se busca que haya mayor equidad en el sistema tributario y mobiliario, y refrendar nuestro compromiso por cuidar la economía del sector industrial para que puedan autorizar sus erogaciones y puedan seguir operando sin que dejen de aportar sus obligaciones fiscales para con el municipio. Recordemos que los impuestos son la fuente principal de recursos financieros de los gobiernos en todos sus niveles, pues por medio de ellos se allegan de los recursos económicos necesarios para cumplir con sus compromisos públicos. En tal virtud, la propuesta en concreto a esta iniciativa es ajustar los valores catastrales para las construcciones de tipo industrial y actualizarlas conforme a las que estuvieron vigentes en el ejercicio 2022, pues estos montos concuerdan con la realidad social y económica que impera en el municipio de Reynosa para este tipo de inmuebles. Consideramos que este ajuste no será ruinoso para las arcas de ayuntamiento, sino que se integrará aún más la contribución del gasto público, de tal suerte que podrá seguir allegándose de recursos que permitan tener finanzas sanas al interior del órgano municipal. Por lo expuesto, tengo a bien someter a la consideración de esta soberanía popular, la presente Iniciativa que modifica los valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2024, en lo concerniente a las construcciones de tipo industrial. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera se turna a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Myrna Edith Flores Cantú.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación y a los que nos siguen de los diferentes medios de comunicación. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo. Exposición de Motivos. En nuestro país y en Tamaulipas contamos con una extensa red carretera de gran importancia para su desarrollo, la cual conecta a diversas entidades federativas, mismas que es de suma importancia para la movilidad, tránsito de personas y, por supuesto, el comercio nacional e internacional. Tamaulipas es uno de los Estados que obtienen mayores beneficios económicos, incrementando el bienestar y la competitividad de nuestra sociedad, al ser una de las principales entradas y salidas del comercio nacional e internacional, con el vecino país de los Estados Unidos de América. Ahora bien, como antecedente, durante el 2013; el Presidente de la República en funciones, expidió el Programa de Apoyo a la Zona Fronteriza; cuya finalidad radicaba en establecer una política eficaz de fomento económico regional, ampliando la infraestructura e instrumentando políticas sectoriales para el sector económico. Dentro de este Programa se planteaban diversas acciones estratégicas, una de ellas era la de *"eliminar 12 Garitas de la Franja Fronteriza"*, en virtud y a raíz de la reforma legislativa en materia hacendaria, por la cual se reformó, entre otras, la Ley Aduanera, y estableció una nueva política de aduanas con la finalidad de promover la productividad y la competitividad de México. En ese sentido y derivado de la implementación de dicho programa, a partir del 28 de noviembre de 2013 fueron cerradas 12 garitas en el sur y norte de nuestro país. Una de ellas fue: La Aduana de Ciudad Reynosa: Garita "kilómetro 26" ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa - San

Fernando, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que al día de hoy se encuentra abandonada y sin ningún tipo de señalamientos preventivos. Cabe señalar que, por los tramos carreteros en los que se encuentran las ruinas de estas instalaciones, además se colocó una estructura en medio de la rúa vehicular, la cual no permite la vía libre de los vehículos, y esto está provocando múltiples accidentes, ya que por las noches no se visualiza en lo absoluto. Cabe señalar que, desde el cierre operativo, las instalaciones de estas Garitas han quedado abandonadas y sin una función útil para la población, pero además, que durante casi más de 10 años, estas garitas abandonadas han provocado múltiples accidentes, en donde lamentablemente han perdido la vida algunas personas. Tan solo en este mes se relacionan ocho accidentes en ese punto carretero. De aquí nace la propuesta legislativa que hoy vengo a proponer, ya que como parte de nuestra responsabilidad y como representantes populares, buscar el bienestar de nuestra ciudadanía siempre será una prioridad. Hoy solicito su apoyo para exhortar, en primer término, al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Tamaulipas, para que de manera inmediata gire instrucciones para el retiro de la estructura que se encuentra obstruyendo la rúa vehicular localizada en la Garita "kilómetro 26"; y, en segundo término, exhortar a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno y de Administración, para que, de manera coordinada entre sí, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para el retiro definitivo de la Garita antes señalada. Compañeras y compañeros Diputados, hay que tomar cartas en el asunto urgentemente, ya no podemos dejar pasar más tiempo, esto urge y cada día que pasa, se pierden más vidas. Inclusive, este fin de semana un matrimonio perdió la vida lamentablemente, y es por esa la razón que estamos aquí. Punto de Acuerdo. La Sesenta y Cinco Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de las respectivas competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes en Tamaulipas, para que de manera inmediata gire instrucciones para el retiro de la estructura que se encuentra obstruyendo la rúa vehicular localizada en la Garita "kilómetro 26", ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa - San Fernando, Municipio de Reynosa, Tamaulipas. **Segundo.** Exhorta a los titulares de las Secretarías: General de Gobierno y de Administración del Gobierno Estatal, para que de manera coordinada entre sí, realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, para la Garita "kilómetro 26" ubicada en el kilómetro 26 de la carretera federal número 97, en el tramo Reynosa - San Fernando. Transitorios. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo. Segundo. Después

de su expedición remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención. Tercero. Las autoridades señaladas en esta acción legislativa deberán remitir a este Congreso un informe de las acciones implementadas que deriven de la atención del presente Punto de Acuerdo, en un plazo no mayor a quince días naturales. Habiendo expuesto lo anterior y con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito la dispensa de turno a comisiones y la presente acción legislativa sea resuelta en esta misma sesión. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 29 del mes de enero de 2024. "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos". Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, muchas gracias. Sí, adelante, Diputado Edgar.

Presidente: Le abren el micrófono por favor al Diputado Humberto Prieto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Ya que la Diputada solicitó dispensa, solamente un receso para que nos entregue una copia de favor, gracias.

Presidente: Con todo gusto, Diputado. Se declara un receso de 5 minutos. Le pueden abrir el micrófono al Diputado Edgar Melhem.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Yo sí quiero pedirle a la Diputada Myrna, adherirnos. Los que somos de la frontera conocemos perfectamente este caso, realmente es un peligro de muerte en medio de la carretera, y yo le pido a la Diputada y les solicito a los compañeros, sobre todo los que somos fronterizos, pues realmente esto es algo que urge, que urge porque si no va a seguir costando vidas. Entonces, le pido a la Diputada que me permita como Grupo Parlamentario del PRI adherirnos a su iniciativa.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias, Diputado. Es una trampa mortal para todos los que vivimos en el norte del Estado.

Presidente: Le pueden abrir el micrófono, por favor, al Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Diputada Myrna, si me permite también adherirme como miembro de Movimiento Ciudadano.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias, Diputado.

Presidente: Se declara un receso de 5 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la Sesión.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro, por favor.

Reanuden la votación, por favor. Nueva.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Raúl, Diputada Marina, Diputado Javier Villarreal, Diputada Casandra, Diputada Liliana Álvarez, Diputado Carlos Fernández, Diputada Danya Silvia y Diputada Linda Mireya, Diputada Alejandra.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **32** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa. ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: Diputado Humberto ¿A favor o en contra? Adelante, tiene el uso de la voz.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias, Diputado. Con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados. Con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la ley interna de este Congreso, me permito proponer que el presente dictamen sea declarado procedente con la presente propuesta de cambio al resolutivo, que diga así: Que se exhorte al INDAABIN (Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales) por ser la autoridad correspondientes en lugar de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, además que se exhorte para que, no solamente la estructura en comento, que se retire esa estructura, sino también se retiren las demás garitas o exgaritas que están en la frontera de nuestro Estado y que se suprima el punto número 2 del punto de acuerdo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Diputada Myrna.

¿Desea participar, Diputado? ¿A favor o en contra? Adelante, tiene el uso de la palabra.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Muchas gracias por el uso de la palabra. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa, compañeras Diputadas, Diputados, prensa, medios que nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Igualmente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 107 de la ley que rige nuestro Congreso tamaulipeco, me permito que el presente dictamen sea declarado procedente en sus términos, yo quisiera pedirle también de igual forma a nuestra compañera Myrna, que permitiese que el caso como ya se solicitó por el compañero Humberto Prieto. En el caso de Nuevo Laredo tenemos una problemática similar, en la garita del 26 del kilómetro 26 pues prácticamente le corresponde al municipio de Nueva Ciudad Guerrero, pero convergen ahí también desde luego por la carretera nacional Laredo- Monterrey una garita ya en desuso, que pone en riesgo también a los transeúntes a los automóviles; y como saben, en Nuevo Laredo por ahí circulan cerca de 14 mil unidades diarias, entonces esto por consecuencia hace mucho muy lento cuando se encuentra en horas pico, además de riesgoso, por la carga que por ahí atraviesa a Nuevo Laredo. De igual forma queremos que y coincidimos en el tema de la Autoridad Federal INDAABIN, y bueno, y cualquier autoridad que tenga en ese sentido la afectación que resalta en el caso de Nuevo Laredo, estoy de acuerdo en ello, y lo demás en sus términos. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado. ¿A favor o en contra Diputado? Adelante, tiene el uso de la palabra.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. A ver aquí, yo creo que es importante no confundirnos, lo que esté sobre carreteras federales pertenece a la SCT, lo que esté dentro de los inmuebles propiedad que fueron propiedad del gobierno federal pertenece a la Jurisdicción del INDAABIN. El muro que del que estamos hablando está exactamente en medio de la carretera federal; si nosotros queremos poner un letrero con cierto derecho de vía en la carretera federal para alguna localidad, tenemos que pedirle permiso a la SCT. Entonces, yo creo que sí es importante, porque realmente esto pocas veces me subo yo a argumentar a favor o en contra de algún punto, pero aquí sí acabo de pasar hace dos días por ahí y realmente es un tema grabe y, con todo respeto, si se va tardar la SCT hasta que Obras públicas del Estado mande alguien a eliminar, porque cuántos muertos requerimos más o cuántos accidentes, porque los que somos de la frontera pues ya sabemos que está el muro ese ahí, pero los que no están y van de noche pues prácticamente es mortal, no hay un solo reflector, no hay una sola señalización que cuidado con el muro. Entonces, si esto es una, corresponde y es competencia única y exclusivamente todo lo que esté en carreteras federales, y aquí lo hemos discutido con la ley de tránsito, donde queremos darle a la Guardia Estatal facultades para que pueda intervenir en una carretera federal. Aquí este caso es la SCT, si SCT no da el aval, pues yo creo que el Estado sí lo podría hacer porque es la máxima autoridad en el Estado y es una cuestión de vida o muerte, así de claro, es una cuestión de vida o muerte. Yo los invito, de veras, compañeros, independientemente o hagamos el exhorto a las dos instancias, a la SCT y al INDAABIN, pero si el muro estuviera dentro de las instalaciones de la antigua garita si sería el INDAABIN, pero el muro está exactamente en medio de la carretera literalmente donde está la raya para dividir los dos carriles ahí está el muro que es un muro que mide por lo menos 1 metro de altura y unos 60 centímetros de ancho, entonces realmente es una trampa mortal, yo sugiero, para no meternos en conflicto, que el exhorto sea a ambas dependencias, a la SCT y al INDAABIN. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado.
¿Alguien más desea ser uso de la voz?

Presidente: Diputada Myrna ¿acepta la propuesta del Diputado Humberto Prieto?

Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Myrna.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Yo creo que más que como Diputada, como ciudadana, yo creo que lo más importante aquí que quien lo tenga que hacer que se haga lo más pronto posible, no puedo yo creer que Gobierno del Estado no tenga un trascabo y quite ese muro y ya no haya más perdidas, es algo tan sencillo que no sé por qué lo hacen tan difícil. Si se tiene que exhortar a dos o tres dependencias, lo que se tenga que hacer, si Humberto Prieto dice que esa es la manera correcta solo que se haga, es lo único que pedimos, aquí no estamos viendo colores o si ellos lo pidieron o lo pidió el PAN, aquí estamos viendo el bienestar y el peligro que corremos todas las personas que transitamos esa carretera en la noche, porque en el día si lo puedes ver el muro; en la noche como ya se voló la techumbre no lo visualizas y es una trampa mortal para todo el que transita de noche ese tramo.

Presidente: Entiendo que ¿sí está aceptando la modificación del Diputado Humberto Prieto?

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Sí, pero también estoy de acuerdo con lo que dice el Diputado Edgar Melhem, de exhortar a los dos.

Presidente: Gracias. Diputado Edgar Melhem ¿puede pedirlo por escrito lo que acaba de solicitar aquí? ¿Desea?

Diputada Myrna.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Presidente.

Presidente: Sí, ábranle el micrófono al Diputado Edgar Melhem Salinas, por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Aquí le voy hacer entrega por escrito a la Mesa Directiva, que el exhorto quede en un solo punto que diga que se exhorta al INDAABIN y al SCT; asimismo, se le solicita a ambas dependencias retirar todos los obstáculos en las garitas de toda la zona fronteriza que estén sobre las carreteras federales.

Presidente: Gracias, Diputado. Diputada Myrna Edith Flores Cantú ¿acepta la propuesta que está haciendo el Diputado Edgar Melhem?

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Así es, la aceptamos, gracias.

Presidente: Gracias. Diputado Félix ¿está bien así con la propuesta?

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Diputada Myrna y esta última.

Presidente: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Sí, se llama SICT.

Presidente: Está bien también ¿verdad? Diputado Humberto Prieto.

Presidente: Gracias. Tomando en consideración que ha sido admitida la propuesta realizada por los Diputados Humberto Prieto y el Diputado Edgar Melhem, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto resolutivo del punto de acuerdo que se debate.

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber participaciones esta presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso, y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo en referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Diputada Marina. Diputado Humberto. Diputado Armando.

(Se realiza votación el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: De acuerdo con la votación emitida el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **35** votos a **favor**, **unanimidad** de los presentes. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. El suscrito Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado; así como 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Soberanía a efectos de presentar

Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente Exposición de Motivos. Me voy a permitir a presentar un resumen de la acción legislativa, misma que entregaré a la Mesa Directiva. El 10 de junio del año 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos Humanos. La reforma Constitucional antes descrita, tiene como consecuencia que todos los ordenamientos jurídicos secundarios, ya sea de orden federal o local, deben ser modificados con la finalidad de armonizarlos con la Constitución; y, con ello, otorgar certeza jurídica a todas las personas e instituciones, tanto en el sector público como en el privado, con base en lo que dispone el principio de supremacía constitucional. Ahora bien, como se desprende del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, con relación a la indemnización por concepto de daño, la misma establece un tope, disposición que contraviene de manera importante y trascendente lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en razón de la existencia de una violación a los derechos humanos. En ese sentido, considero preciso señalar que, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el Amparo Directo en Revisión 3288/ 2016, declaró inconstitucional el artículo 1393 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, en su porción normativa que establece "*y en ningún caso podrá exceder del 20% de la indemnización señalada como pago del daño".* De igual forma, la sala estableció que la reparación que fijen los jueces debe, en la medida de lo posible, anular todas las consecuencias del acto ilícito y restablecer la situación que debió haber existido con toda probabilidad si el acto no se hubiera cometido. En el entendido, de que las reparaciones no puedan implicar, ni enriquecimiento, ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores. Con base en los argumentos antes expuestos, la presente acción legislativa tiene por objeto eliminar del Código Civil, el tope máximo para determinar el monto de la indemnización por reparación de daño y, con ello, dar cumplimiento a lo resuelto por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, se turna a las **Comisiones de Justicia y Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, medios de comunicación, a quienes nos acompañan en galerías, muy buenas tardes. Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta, la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de ·la Constitución Política local; 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley que rige el Funcionamiento Interno del este Congreso Tamaulipeco. La presente Iniciativa tiene por objeto hacer un análisis y referencia de los años setenta, ochenta, muchas y muchos de ustedes recordarán la historia política de nuestro País, una época de excesiva y dañina concentración del poder, en que las libertades de las y los periodistas se encontraban subordinadas al genio, la voluntad y, en ocasiones, la billetera del Gobernador o el Presidente en turno. Tras varios años de presiones nacionales e internacionales, y gracias al reclamo del pueblo por mayores libertades y derechos para conocer los asuntos públicos, hombres valientes, periodistas e intelectuales, así como al constante reclamo de los partidos de oposición, como es el nuestro Acción Nacional, en tribunas como esta o desde el Congreso de la Unión, es que se fue asimilando y empoderando gradualmente a la ciudadanía, para no dejarse amedrentar por el poder en turno y seguir ejerciendo con libertad la noble tarea de informar y opinar sobre los asuntos públicos que atañen a nuestro país. Ya entrando en este nuevo milenio, y siendo Presidente Vicente Fox, como gobierno emanado de Acción Nacional, se fueron consolidando las libertades informativas, empoderando a la ciudadanía para ejercer su derecho a informarse mediante diversos mecanismos, entre ellos; la creación del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, (IFAI); donde los periodistas o el pueblo directamente, podía requerir la información respecto al gasto público o los perfiles y parentescos de quienes ocupan cargos públicas y, con ello, poder analizar con mayores elementos si se estaban presentando actos de corruptela. Sin embargo, algo ha estado pasando en esta llamada cuarta transformación. La cual esta política fallida, en lugar de ser una evolución y fortalecimiento de la libertad de prensa, está siendo en los hechos, tanto en México como en Tamaulipas, un verdadero retroceso a las viejas formas de hacer política de los setentas. Todos los días, de diversas partes del Estado, en particular compañeros y compañeras periodistas en el caso de Nuevo Laredo, hoy mismo, aquí en galerías, gente que ha sido reprimida como el municipio aquí presente de Altamira, que están siendo hostigados y amedrentados por funcionarios municipales y estatales para que no concedan entrevistas a políticos de oposición o no se brinde cobertura periodística a las actividades realizadas por figuras afines a nuestro partido, al PRI, PRD, solo se brinda cobertura oportuna a los distintos partidos, especialmente al Gobierno de Morena. Asimismo, de manera paralela, los propios

trabajadores del municipio y del Estado están siendo objeto de monitoreo permanente de sus redes personales, sus redes sociales, para que ni siquiera puedan apoyar o simpaticen con algunos de los proyectos de esta esperanza verdadera que representa Acción Nacional. Tampoco compartan notas periodísticas donde se critica de alguna manera la gestión de gobiernos emanados de Morena, llámese el estatal, federal o municipal, y los castigos por ejercer ese derecho son severos y ejemplares, el acoso laboral, cambio de adscripción o despido, sin importar sus méritos laborales de manera institucional ejercidos por más de 10, 20, 30 años de servicio. Y por si esto fuera poco; el panorama nacional parece también desalentador. La semana pasada salió a la luz lo que todos conocemos; se ejerció presión desde Palacio Nacional, para que la prestigiada periodista Azucena Uresti, saliera del aire de su programa en Milenio; siguiendo con ello a otros periodistas como Víctor Trujillo Brozo, Carlos Loret de Mola, y así pudiéramos mencionar algunos otros, que por años estuvieron siendo también represores, estuvieron siendo también aquellos que señalaban a todos los gobiernos sin distingo de colores. Es sumamente penoso, no es gratuito que lo que sucedió hace unos días en Suiza, donde se reunió la ONU y que más de cien países señalaran lo que está sucediendo en México, en el caso de la protección a periodistas, y así mismo, la desaparición forzada que es desde luego contraria a los derechos humanos de todas y todos los tamaulipecos. En virtud de lo anterior y habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes, solicitando su dispensa de turno a comisiones con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La Legislatura 65 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que implementen las medidas directivas y administrativas necesarias para que el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, adscrito a dicha Secretaría, intervenga de manera inmediata y de cara al proceso electoral del 2024 en el Estado de Tamaulipas, para que cese el amedrentamiento cometido contra periodistas y defensores de derechos humanos en el Estado, en menoscabo de su libertad de prensa y expresión, asimismo, en detrimento de las libertades informativas de la ciudadanía. Transitorio. Único. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 29 días del mes de enero del año 2024. Atentamente "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos", integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto, Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno, así como el Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por 15 votos a favor, 0 en contra y **20 abstenciones**.

Presidente: De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes; y, en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a la Comisión de **Gobernación** y de **Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Ruíz Martínez.

¿Con qué sentido? Ábranle el micrófono, por favor, a la Diputada Lety Vargas.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Nada más para saber si de igual manera como usted, a la bancada de Morena pide que los que no votaron se suman a la mayoría ¿En este caso va a ser igual? ¿Los que no votaron se van a sumir a la mayoría?

Presidente: Estuvieron emitiendo su voto aquí en las orillas Diputada si no puso atención.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Y por qué no puso esos aquí en el votado, porque no todos votaron.

Presidente: Si no puso atención.

Diputada Leticia Vargas Álvarez. No todos votaron y están en sus curules.

Presidente: Gracias. Tiene el uso de la voz la Diputada Nancy.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Con el permiso de la Presidencia. Saludo con gusto a las compañeras y compañeros Diputados y Diputadas, representantes de los diferentes medios de comunicación que nos acompañan y a quienes no siguen por las diferentes plataformas electrónicas. La suscrita Diputada Nancy Ruíz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa de Punto de Acuerdo. El día 20 de noviembre de 2023, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, en el marco de las celebraciones del aniversario de la Revolución Mexicana, un grupo de ciudadanos, en pleno ejercicio de sus derechos, particularmente a la libertad de expresión, fueron reprimidos de una forma brutal durante el referido evento, situación que no puede ni debe ser pasada por alto por este Congreso, dada la naturaleza de los acontecimientos suscitados en ese momento. Ante la presencia del alcalde de Altamira, el grupo de manifestantes que se apersonaron al evento fueron presa de diversos individuos, presuntamente funcionarios públicos municipales, los cuales primero buscaron arrebatarles la mantas en donde se apreciaban los legítimos reclamos por parte del contingente de ciudadanos en contra de las autoridades municipales y, posteriormente, estos ciudadanos fueron hostigados calles más adelante para finalmente privarle de su libertad por varios minutos a uno de ellos. Fue al ciudadano Manuel Ángel Segura Pérez, residente del municipio de Altamira, quien ha referido públicamente que fue objeto de una violación en su libertad por parte de diversas autoridades del municipio de Altamira, entre las que señala al titular de gobierno, al gerente general de COMAPA y al director de comunicación social del municipio, entro otros funcionarios de menor nivel; mismos que fueron denunciados ante la Fiscalía de Combate a la Corrupción de esta ciudad capital, hechos que fueron radicados dentro de la carpeta de investigación 265/2023. Los antecedentes de Segura Pérez, mejor conocido como "Manny Segura", son conocidos por mucho. Él fue compañero de la de la voz durante la formación de Morena como partido político, antes de que el mismo fuera usurpado por las personas que ya sabemos. Razón de ello ha continuado su lucha en defensa de los grupos más vulnerables en diversas organizaciones políticas, y desde la sociedad civil organizada como defensor de derechos humanos. Muchos recordamos aquella emblemática marcha por la paz en abril del 2014, en el marco de un clima de violencia en Tamaulipas, en donde Manny Segura, en compañía de otros ciudadanos irrumpió aquella Legislatura con base en

la exigencia legítima por más seguridad. Asimismo, lo hemos visto a través de las redes sociales haciendo muy frecuentemente crítica altamente cruda de diversos actores políticos de nuestro Estado. Las irrupciones en las sesiones de cabildo los municipios de la zona sur, por parte de Manny Segura en la búsqueda de mejores condiciones de vida para los tamaulipecos, así como sus constantes señalamientos en lo que él considera que esta mal dentro de la cosa pública lo han posicionado como un activista social reconocido en la zona sur de Tamaulipas. Somos sabedores también de que los defensores de derechos humanos están en peligro constante, ya que su propia labor resulta notoriamente incómoda para con quien no está haciendo bien las cosas y no busca soportar ser exhibido en sus actos de corrupción. Es por la anterior, que nuestro aparato de justicia se ha decantado en varias ocasiones, relativo a la importancia que los órganos de poder del Estado atiendan y busquen siempre la protección de los derechos humanos cuando puede existir un riesgo latente en lo que respecta a su intimidad o incluso su vida. De tal modo, esta asamblea no puede pasar por alto los reclamos y exigencias que por este conducto exigen ciudadano presunta víctima de los hechos mencionados al proemio. Insisto esta asamblea no pueden ni mucho menos debe de ser omisa, porque es la propia constitución la que nos faculta y de modo cierto nos obliga a actuar como un órgano de poder, puede advertir violaciones a derechos humanos. Es de suma importancia que las instituciones encargadas de la procuración de justicia, particularmente las que se constituyeron específicamente para el combate la corrupción, hagan su trabajo de forma expedita, tal como lo mandata la carta magna federal y que por tanto desarrollen de manera urgente las diligencias ministeriales pendientes, tales como, solo por mencionar alguna, el requerimiento de las videograbaciones de cámaras de seguridad C5, en el lugar donde se presume acontecieron los hechos aquel lamentable 20 de noviembre en la Ciudad de Altamira. De igual forma, en este acto la de la voz requiere que se haga un llamado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos por parte de este Congreso, a fin de que se investigue y eventualmente sancione los hechos denunciados por el ciudadano Segura Pérez, mismos que además de tener apariencia de delito también se presume violaciones graves a los derechos de las personas activistas y defensores de derechos humanos. Finalmente, derivado de la gravedad de los hechos señalados y a fin de brindar las mayores garantías de protección al ciudadano Manny Segura, pido se gire exhorto, tanto a la Fiscalía General de Justicia General del Estado, así como a la Fiscalía para el Combate la Corrupción, se giren las instrucciones que correspondan y se realicen gestiones necesarias para asignarle custodios de forma permanente a Manuel Ángel Segura Pérez, en aras de garantizar la seguridad de él y de su familia. Compañeras y compañeros Diputados, por lo anteriormente expuesto y fundado, y además en lo dispuesto por los artículos 93, párrafos 5 y 148

de nuestra referida ley que rige la organización y funcionamiento interno, solicito a este Honorable Pleno la dispensa de turno a comisiones, para someter a discusión y votación por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, ya que no podemos ser omisos ante lo que denuncia la víctima, dada la naturaleza de los hechos, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo. Artículo Primero. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado y a la Fiscalía para el Combate a la Corrupción, para que, en el ejercicio de sus funciones, desarrollen de manera urgente las diligencias ministeriales pendientes, tales como, solo por mencionar alguna, el requerimiento de las videograbaciones de cámaras de seguridad C5, en el lugar donde se presume acontecieron los hechos aquel lamentable 20 de noviembre en la ciudad de Altamira. Asimismo, colabore para que le sean asignados custodios de forma permanente a beneficio del ciudadano Manuel Ángel Segura Pérez, con el objetivo de garantizar la seguridad de él y su familia. Artículo Segundo. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, tanto a la Fiscalía General de Justicia en el Estado como a la Fiscalía para el Combate a la Corrupción, para que, de manera coordinada se realicen gestiones necesarias para que le sean asignados custodios de forma permanente a beneficio del ciudadano Manuel Ángel Segura Pérez, con el objetivo de garantizar la seguridad de él y de su familia. Artículo Tercero. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con el objeto de que conozca e investigue las presuntas violaciones en materia de derechos humanos de las cuales se presume al ciudadano Manuel Ángel Segura Pérez como víctima y a diversos funcionarios públicos como victimarios. Transitorios. Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades señaladas, para su atención y efectos conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 29 días del mes de enero del 2024. Atentamente, Diputada Nancy Ruiz Martínez. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Diputada, nada más para confirmar ¿solicitó dispensa de turno a comisiones?

Diputada Nancy Ruiz Martínez. Sí, sí la pedí.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148, numeral 1, 2, 3 y 4 de la

ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Lety Vargas?

Diputada Leticia Vargas Álvarez. Sí, Presidente, nada más para pedirle y solicitarle a la Diputada Nancy Ruiz Martínez si nos permite adherirnos como Grupo Parlamentario a su iniciativa.

Presidente: ¿Diputada? Gracias.

Presidente: Se abre el registro de votaciones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Público que asiste en galerías, con fundamento en el artículo 160, numeral 1 de la ley que rige el funcionamiento Interno del Congreso del Estado, el público que asiste en galerías de este Recinto Oficial está obligado a guardar compostura y respeto a los trabajos de esta sesión. Por lo tanto, les ruego abstenerse de sus manifestaciones y conducirse con estricto respeto. Orden por favor.

Presidente: Su voto, Diputada Marina. Diputada Marina. Se cierra el registro.

Presidente: Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por **15** votos **a favor**, 0 en contra y **20 abstenciones**.

Presidente: Señores asistentes, esta presidencia les solicita guardar silencio y compostura, pretender alterar el curso de la sesión del Congreso es un atentado al cumplimiento de las funciones constitucionales de este poder, por lo que le solicito el estricto acatamiento a este llamado al orden.

Presidente: De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso la dispensa de comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los Legisladores presentes. En virtud de no haberse alcanzado la

misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a las comisiones de **Gobernación** y **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Público asistente, por tercera ocasión esta presidencia ejerce la tolerancia por convicción, pero cuenta con el sustento legal suficiente para desalojar del Recinto a quien pretenda vulnerar el desempeño de su función constitucional. De proseguir con esta manifestación de interrupción y falta de respeto a esta sesión me veré obligado a solicitar la intervención de los servicios de seguridad de este Congreso para que los desaloje de este Recinto.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso b), 105, numerales 3 y 4, 160, numeral 3 y 161, numeral 2, y en virtud de que las reiteradas menciones de orden en galerías, así como a las Diputadas y Diputados presentes y hacen caso omiso, con base a las atribuciones a mi cargo se **clausura** la presente sesión, siendo las **diecisiete horas** con **cuarenta y siete minutos**, declarándose por válidos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el martes 6 de febrero del presente año, a partir de las 12:00 horas. Gracias.